



01 51436 0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01051436 00000000 Folios: 15
Fecha (AMD): 2001-06-28 16:01:12
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
endencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NICO DE SOLICITUD DE PATENTE

2000-3

- 1) ☒ Pantente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

2)	SOLICITANTE [71]	Nombre: PLASTICOS FLEXIBLES S.A. Direccion: Cra. 60 N° 16-14 Zona Industrial Telefono: 4145050 Fax: 2605784 E-mail: Domicilio: Bogotá, D.C. - Cundinamarca	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ Número: <u>800.158.476-3</u>
----	----------------------------	---	--

3)	REPRESENTANTE O APODERADO [74]	Nombre: ALEJANDRA FAJARDO ARIAS Direccion: Cra. 7a. N° 32-33 Ofc. 1501 Telefono: 2839915 Fax: 2839875 E-mail: <u>afaabo@interred.net.co</u>	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ Número <u>51.918.729</u> T.P. <u>99.043</u> C.S.J
----	--	---	---

4)	INVENTOR(ES) [72]	Nombre: CARLOS HURTADO Direccion: Cra. 60 N° 16-14 Zona Industrial Telefono: 4145050 Fax: 2605784 E-mail: Domicilio: Bogota, D.C. - Cundinamarca	C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ Numero: <u>19.089.551</u> de Bogotá
----	-----------------------------	---	--

5) Título (54)
PROCESO DE ADAPTACION DE UNA BOLSA Y / O SACO DE POLIETILENO PARA SER CERRADA MEDIANTE
COSTURA DE MAQUINA COSEDORA Y EL PRODUCTO ASI OBTENIDO.

6) Clasificacion Internacional (51) B65D 39/00 39/14

7)	Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Sociedades

8) Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 Meses ☐ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro ☐

7) Comprobante de Pago N° 39.353 Fecha: Junio 26/2001

10) Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Uno o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Artes final 12X 12

11) FIGURA CARACTERISTICA :

FIGURA N.º 1

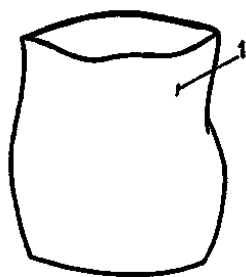


FIGURA N.º 2

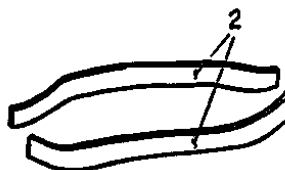


FIGURA N.º 3

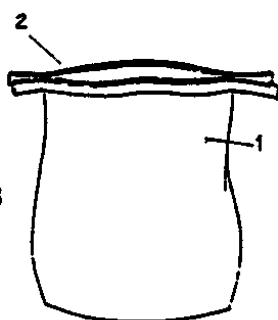
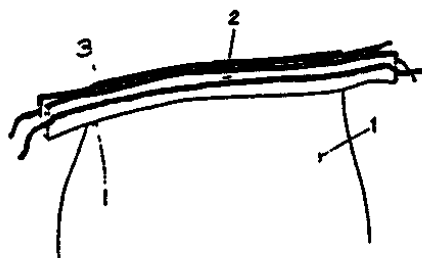


FIGURA N.º 4



12)

VIAENA ALEJANDRA FAJARDO ARIAS

FIRMA

Alejandra Fajardo Arias

C.C. N.º 81.916.729 de Bm T.P. N.º 99.043 del C.S.J.

Instrucciones para diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Plásticos Flexibles S. A.

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2001

GF-589-01

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
 Bogotá D.C.

Yo, **CARLOS HURTADO ARANA**, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **Plásticos Flexibles S.A.** con domicilio en Bogotá, por medio del presente escrito me permito manifestar que confiero **PODER** amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FAJARDO ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.918.729 de Santa Fe de Bogotá D.C. y tarjeta Profesional No. 99043 del Consejo Superior de la Judicatura y/o **RUBIELA ARIAS DE FAJARDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.984.230 de Cali y Tarjeta Profesional No. 25.704 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación la solicitud del Registro de la Patente de Invención denominada: **PROCESO DE ADAPTACION DE UNA BOLSA Y/O SACO DE POLIETILENO PARA SER CERRADA MEDIANTE COSTURA DE MAQUINA COSEDORA Y EL PRODUCTO ASI OBTENIDO.**

Mi apoderada queda facultada para recibir, desistir, renunciar, notificarse, sustituir este poder a otros Abogados, reasumir de nuevo el poder, y en general, presentar observaciones, atender las observaciones que se presenten y en general para atender y actuar en todas las instancias, para conciliar, transigir y modificar.

Atentamente,

PLASTICOS FLEXIBLES S.A.


CARLOS A. HURTADO A.
 Representante Legal
 C.C., No. 19.089.551 de Bogotá

ACEPTO: 
 TP 99043 C.S.J

NOTARIA CIRCULO DE SANTA FE DE

49

BOGOTA D.C. (21A)

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

La Suscrita Notaria certifica que el escrito fue
dirigido a 21 JUN 2007

y fue presentado por quien(es) dijo(ron) llamarse:

F. Carlos A. Hoytado
identificado(s) con C.C.: 14.009.551 / RM

quien(es) declaró(raron) que su contenido es cierto
y que la(s) firma(s) en el es(son) suya(s).

MYRIAM R. DE SAAVEDRA
Notaria Cuarenta y Nueve
REPUBLICA DE COLOMBIA



01

* 2 0 2 7 3 9 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DEL 2001

HORA 11:37:50

10C02061308801PGP0515

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PLASTICOS FLEXIBLES S.A.

N.I.T. : 08001584763

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00492065

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.2.309 NOTARIA 10 DE CALI DEL 16 DE MARZO DE 1.992, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 1.992 BAJO EL NO.359.859 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PLASTICOS FLEXIBLES S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7.047	14- IX -1992	5 STAFE BTA	22- IX -1992 NO.379471
3.519	13-VII--1995	5 STAFE BTA	31-VII--1995 NO.502588
4.095.	11- IX -1996	5 STAFE BTA	12- IX -1996 NO.554529
4.695	18- X-1996	5 STAFE BTA	27- XI -1996 NO.563926
1.384	11- IV-1997	5 STAFE BTA	18- IV -1997 NO.581653
0000266	1998/01/27	00005 BOGOTA D.C.	00621250 1998/02/06
0000939	2000/04/17	00005 BOGOTA D.C.	00726239 2000/04/28
0004456	1998/12/09	00049 BOGOTA D.C.	00659825 1998/12/10
	2001/04/17	10000 BOGOTA D.C.	00773151 2001/04/18

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2041 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: PRODUCCION Y VENTA DE TODO TIPO DE ARTICULOS DE -- PLASTICO PARA EL HOGAR, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCCION O DISTRIBUCION DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO, PRODUCCION O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUE VAYAN A SUPERMERCADOS, ALMACENES EN CADENA Y TIENDAS. ---- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: ---- A.-) -. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES RAICES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ---- B.-) -. TOMAR O DAR EN -- ARRENDAMIENTO BIENES RAICES O MUEBLES. ---- C.-) -. SUSCRIBIR -- ACCIONES DE CAPITAL, TRANSFORMARSE, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. ---- D.-) -. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODO OTRO NEGOCIO DE CREDITO DESTINADO A FACILITAR LA MAR

CHA DE LA COMPAÑIA ---- E -) - CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CON-
TRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO-
SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$11,500,000,000.00000

NO. DE ACCIONES:115,000.00

VALOR NOMINAL :\$100,000.00000

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$9,555,600,000.00000

NO. DE ACCIONES:95,556.00

VALOR NOMINAL :\$100,000.00000

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$9,555,600,000.00000

NO. DE ACCIONES:95,556.00

VALOR NOMINAL :\$100,000.00000

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE
MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO
00581654 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

AYERBE MUNOZ FELIPE

C.C.00014973153

SEGUNDO RENGLON

GAVIRIA MEJIA LUIS FERNANDO

C.C.00017163914

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE
MARZO DE 1999 , INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO
00681736 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

GILINSKI S. LAZAR

C.C.00006049364

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE
MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO
00581654 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

ROSENBAUM NATHAN KURT LEOPOLDO

C.E.00000023596

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE
MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO
00581654 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GILINSKI CROITORU ABRAHAM

C.C.00079441406

SEGUNDO RENGLON

GILINSKI CROITORU MOISES

C.C.00016726371

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE
MARZO DE 1999 , INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO
00681736 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

IVCHER BRONSTEIN MENAHEM

P.P00000201209

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE
MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO
00581654 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):



01

* 2 0 8 7 3 9 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DEL 2001

HORA 11:37:51

10C02061308801PGP0515

HOJA : 002

NOMBRE
CUARTO RENGLON

HURTADO ARANA CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACION

C.C.00019089551

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000031 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00659826 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

HURTADO ARANA CARLOS ALBERTO

C.C.00019089551

QUE POR ACTA NO. 0000033 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO DE 1999 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00669704 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

IDENTIFICACION

GAVIRIA MEJIA LUIS FERNANDO

C.C.00017163914

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002309 DE NOTARIA DECIMA DE CALI DEL 16 DE MARZO DE 1992 , INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00359859 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

IDENTIFICACION

ROSENBAUM NATHAN KURT LEOPOLDO

C.E.00000023596

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A UN GERENTE. --- EN CASO DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS AL PRIMER SUPLENTE Y EN SU DEFECTO AL SEGUNDO SUPLENTE. ----CORRESPONDE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD: ---- A.-) -- ADMINISTRAR LA SOCIEDAD EN GENERAL. ---- B.-) -. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. ---- C.-) -. AUTORIZAR CON SU FIRMA EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ASI COMO TODO DOCUMENTO, ACTO O CONTRATO QUE CONTENGA OBLIGACIONES A FAVOR O A CARGO DE LA SOCIEDAD. ---- D.-) -. ELEGIR A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD FIJARLES SU REMUNERACION; REMOVERLOS. ---- E.-) -- CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA EN LOS LITIGIOS QUE -- ELLA PROMUEVA O QUE SE LE PROMUEVAN, O PARA DETERMINADOS NEGOCIOS, E INVESTIRLOS DE LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA O DE LOS FINES PROPUESTOS. ---- F.-) -. DENTRO DE LOS LIMITES DE NATURALEZA Y CUANTIA SEÑALADOS EN EL OBJETO SOCIAL Y EN ARMONIA CON EL ARTICULO 39.-) ADQUIRIR Y ENAJENAR, POSER Y TENER A CUALQUIER TITULO TODA CLA

~~SE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO O ENTREGARLOS EN~~ -
GANANCIA PRENDARIA DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES; ALTERAR LA --
FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SE DESTINO; COM-
PARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIE
NES SOCIALES; DESISTIR, RECURRIR, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN NE
GOCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; DAR Y RECIBIR DINERO
EN MUTUO, ESTIPULANDO PLAZO, INTERESES Y GARANTIAS, HACER DEPOSIT
TOS EN BANCOS; GIRAR, OTORGAR, AVALAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDO-
SAR, COBRAR, PAGAR, NEGOCIAR, CHEQUES, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO
GIROS, BONOS, CARTAS DE PORTE, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, FACTU--
RAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA Y TRANSPORTE, CERTIFICADOS DE DE-
POSITO A TERMINO Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES: ACEPTAR
Y CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, HACER DEPOSITOS DE MERCAN
CIAS Y NEGOCIAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO-
O LOS BONOS DE PRENDA SOBRE TALES MERCANCIAS; CELEBRAR CONTRATOS
DE FIDUCIA. ---- G.-) -. CREAR Y SUPRIMIR CARGOS, DETALLES FUN--
CIONES, DESIGNAR LAS PERSONAS QUE DEBAN OCUPARLOS, SEÑALARLES -
REMUNERACION SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. ---- H.-) -
REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS, ADMI-
NISTRATIVAS, NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES Y ANTE -
LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DEL MINISTERIO PUBLICO Y EN-
GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA-
LEY Y NECESARIOS Y CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA, CON OBSERVANCIA DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN
EL LITERAL F) DE ESTE MISMO ARTICULO, EN CONCORDANCIA CON LAS --
DEL LITERAL I) DEL ARTICULO 39 DE ESTOS ESTATUTOS.- F).- DESEMPE-
ÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, CUMPLIR-
LAS ORDENES Y EJERCER LAS FACULTADES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA-
GENERAL DE ACCIONISTAS, Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE
MARZO DEL 2000 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DEL 2000 BAJO EL NUMERO
00724424 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

DELOITTE & TOUCHE LTDA D & T LTDA

N.I.T.08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 ,
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00744177 DEL
LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ARISMENDI ESPINOSA CRISTHIAN

C.C.00011187187

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE MAYO DEL 2001 , INSCRITA EL
15 DE MAYO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00777013 DEL LIBRO IX ,
FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CHAVES CAMACHO ENRIQUE

C.C.00079334300

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 60 NO. 16-14

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : ALMACEN PLASTICOS FLEXIBLES

MATRICULA NO. 00568499



81

* 2 0 2 7 3 4 8 8 *

~~CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA~~

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DEL 2001

HORA 11:37:52

10C02061308801PGP0515

HOJA : 003

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DEL 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2001

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

HIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 01051436 00000000 Folios: 15
 Fecha (AMD): 2001-06-28 16:01:12
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 39,353
 FECHA : JUNIO 26 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RUBIELA ARIAS DE FAJARDO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3940632	26/06/2001	814,560.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRANITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
		TOTAL :	\$ 356,640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS .

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@slc.gov.co
 www.slc.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

TITULO

PROCESO DE ADAPTACIÓN DE UNA BOLSA Y/O SACO DE POLIETILENO PARA SER CERRADA MEDIANTE COSTURA DE MAQUINA COSEDORA Y EL PRODUCTO ASI OBTENIDO.

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención que se presenta proporciona un sistema que permite preparar una bolsa o saco elaborada en polietileno, para poder ser cerrada mediante el método de costura con maquinas industriales, sin detrimento de la resistencia del material. El sistema básicamente consiste en el revestimiento de la boca del empaque, empleando para tal efecto un juego de tiras o bandas de refuerzo con características de resistencia al rasgado, una vez se someta a la operación de perforado por la aguja de la maquina cosedora. La invención, sin eliminar ninguna de las condiciones técnicas requeridas para el normal funcionamiento de las bolsas y/o sacos, permite a las industrias emplear los mismos equipos y condiciones normalmente utilizadas para la costura de cierre de los sacos de polipropileno y papel.

CAPITULO DESCRIPTIVO

Usualmente las industrias, para la distribución de sus productos emplean como elemento contenedor, los convencionalmente conocidos como sacos y/o bolsas, los cuales para permitir el transporte y almacenado se cierran en la parte superior; dichos contenedores generalmente están elaborados en material de polietileno, polipropileno y papel.

Desde el punto de vista de formas de embalar el contenido, se utilizan normalmente dos tipos de empaque, uno denominado empaque primario que consiste en utilizar contenedores en los cuales dichos productos permanecen en contacto directo con el material del mismo y el denominado reempaque o empaque secundario, en el cual los productos están previamente embalados en un empaque primario, antes de ingresar a la bolsa y/o saco correspondiente.

En la totalidad de los casos las industrias que distribuyen sus productos en bolsas de polietileno, emplean para el sellado de las bolsas, sistemas a base de calor y presión con distintos procesos y equipos.

Las empresas que utilizan polipropileno y papel como empaque y/o reempaque utilizan el sistema de costura en maquinas cosedoras industriales, y para el caso del papel, en algunos casos, se emplea el sistema de pegado con materiales adhesivos; dichas empresas igualmente se abstienen de utilizar como material de empaque el polietileno, ya que el sistema de cierre de las bolsas es diferente, y de emplearse el sistema de cocido en este material, no solo el empaque se deteriora muy rápidamente, debido a su poca resistencia al

rasgado una vez perforado por la aguja de la maquina cosedora, sino que también, implicaría un cambio de cultura, hábitos y equipos.

El abstenerse de emplear el polietileno como material de las bolsas y/o sacos, priva a estas empresas de brindar al usuario, las ventajas que su uso conlleva técnicamente hablando y de los beneficios económicos que le generarían respecto al empleo de el polipropileno y el papel.

Entre dichos beneficios técnicos se encuentran :

- La impermeabilidad o barrera a la humedad que proporciona el polietileno, lo cual es sumamente importante en cuanto se refiere a la conservación misma del producto, como también la disminución ostensible de el riesgo de rompimiento por este factor, el cual especialmente en el caso del papel es muy frecuente.
- La barrera a sólidos externos, tales como polvo o cuerpos extraños que contaminan el contenido de la bolsa.
- La barrera a la luz que puede conseguirse cuando se requiera, empleando polietileno de colores oscuros, lo que en el caso de utilizar sacos de polipropileno se dificulta ya que estos se realizan o forman mediante la operación de trenzado.

La invención que se presenta proporciona un sistema que permite la adecuación de una bolsa o saco de polietileno, para poder ser cerrada mediante el empleo del método de costura con maquinas industriales. La adecuación de la bolsa básicamente consiste en el revestimiento de la boca del empaque, empleando para tal efecto un juego de bandas, que actúan como refuerzo, cuyo

material posee características de resistencia al rasgado una vez haya sido sometido a la operación de perforado por la aguja de la maquina cosedora, sin eliminar ninguna de las condiciones técnicas requeridas para su normal funcionamiento e igualmente permitiendo a las industrias que emplean dicho sistema de costura, empacar sus productos en bolsas o sacos de polietileno, utilizando los mismos equipos y condiciones normalmente usados para el cierre de los sacos de polipropileno y/o papel.

Para mayor claridad y comprensión de la invención se hará la descripción con base a los códigos posicionales de las figuras que se presentan.

Figura N.1 : muestra un saco de polietileno.

Figura N.2 : muestra las bandas o tiras de revestimiento

Figura N.3 : muestra el saco de polietileno con las bandas de revestimiento instaladas.

Figura N.4 : muestra la bolsa o saco revestida sellada con la costura ya realizada.

La boca de una bolsa o saco de polietileno 1, empleando el proceso convencional de sellado mediante calor, es revestida por las bandas o tiras 2, una por cada lado, de manera que toda su longitud de boca, quede prisionera entre ambas; las bandas o tiras de revestimiento 2, están elaboradas también en material de polietileno, pero de alta resistencia al rasgado, son de forma rectangular alargada y su longitud excede en un corto tramo la longitud de la boca de la bolsa 1; la longitud de las bandas debe exceder la longitud de la bolsa debido a que el sistema de cosido de las maquinas es continuo y para

para efecto de producción en línea requieren de un sector de espaciado entre una y otra bolsa sometida a la operación; el ancho de la superficie de las tiras o bandas 2, es tal que permita que la costura 3, que genera una maquina industrial cualquiera, pueda ser desarrollada de manera que su recorrido longitudinal guarde equidistancia respecto al ancho de dicha banda 2.

FIGURA N.º 1

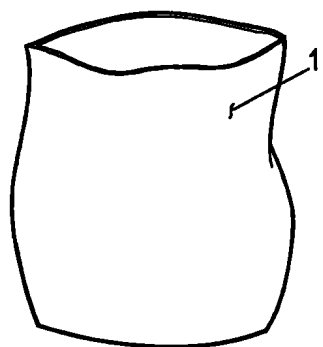


FIGURA N.º 2

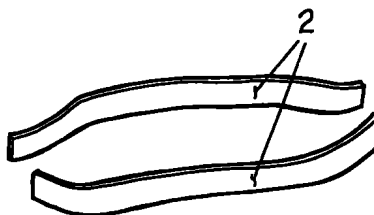


FIGURA N.º 3

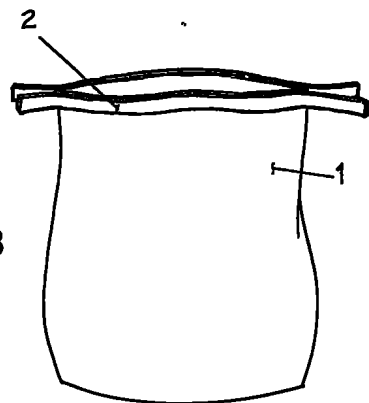
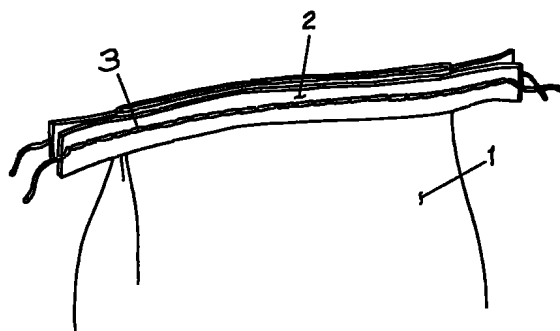


FIGURA N.º 4



CAPITULO REIVINDICATORIO

- 1- El proceso de adaptación de una bolsa o saco de polietileno para ser cerrada mediante maquina cosedora, que se caracteriza porque comprende los siguientes pasos:

Empleando el proceso convencional de sellado mediante calor, la boca de una bolsa de polietileno (1), es revestida por las tiras o bandas (2), una por cada lado, de manera que dicha longitud de boca de la bolsa quede prisionera entre ambas.

Dichas bandas son de forma rectangular alargada y su longitud excede en un corto tramo la longitud de la boca de la bolsa (1); las tiras o bandas (2), están elaboradas también en material de polietileno, pero de alta resistencia al rasgado, y el ancho de su superficie, es tal que permite que la costura (3), que genera una maquina industrial cualquiera, pueda ser desarrollada en su superficie, de manera que su recorrido longitudinal guarde equidistancia respecto al ancho de dicha banda o tira (2).

2. La bolsa o saco de polietileno adaptada para ser cerrada mediante costura de maquina cosedora, que se caracteriza por estar elaborada de polietileno y presentar toda la longitud de su boca de cierre revestida por dos bandas o tiras (2), de material de polietileno con resistencia al rasgado, siendo estas ultimas de tal longitud que un trozo o tramo de las

o tramo de las mismas excedan la longitud de dicha bolsa; las bandas de revestimiento se disponen una a cada lado de la boca de la bolsa o saco (1), de tal manera que quede prisionera entre ellas en todo el recorrido longitudinal de la misma.

Industria y Comercio

SISTEMA DE REGISTRO DE PATENTES Y DISEÑOS INDUSTRIALES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN

Radicación : 01051435 00000000 Folios: 15
Fecha (AMD): 2001-06-28 16:01:12
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION [X]

MODELO DE UTILIDAD [] []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [] [X]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [] [X]
- Descripción de la invención [] [X]
- Dibujos de ser estos pertinentes [] [X]
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [] [X]

COMPLETA [X]

INCOMPLETA [] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica del esquema de trazado [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []


Firma Responsable

Fecha: _____

Av. 13 No. 27-01 Piso 2 mezzanine
Contactador: 362 08 46
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

2020
Bogotá, D.C.

Doctora
ALEJANDRA FAJARDO ARIAS
apoderado del solicitante

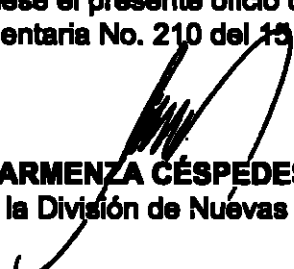
REFERENCIA:	Radicación No.	01- 51436
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	2290
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 09 AGO. 2001.

202032

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia